



ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE VINCULADO AL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN “ALCALÁ EMPRENDE” SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DENTRO DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2018 (PROYECTO Nº 34 – RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL – BOE Nº 305 DE 19/12/2018).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las nueve horas del día 11 de Junio de 2021, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: DÑA. DOLORES RAMÍREZ GARCÍA

VOCALIAS: DOÑA. FRANCISCO GARCÍA RIOS
DOÑA. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY

SECRETARIO: D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PEREZ

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1566, de fecha 10 de Junio de 2021, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 1399, de 27 de Mayo de 2021 (publicación BOP nº 104 de 02/06/2021) para la selección de Personal docente vinculado al Proyecto “Alcalá Emprende” (POEFE).

Una vez revisadas las solicitudes presentadas y de conformidad con la Cláusula 6.2. de las Bases de la convocatoria, el tribunal procede a determinar las personas candidatas admitidas y excluidas provisionales para los puestos convocados:

Docente Acción Formativa: CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINA WEB (IFCD0110)

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
BURGOS RUIZ	ANGEL	***2101**

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
BOLIVAR NIETO	EVA MARÍA	***3687**	1, 2 y 3
ESCUADERO FERREZ	LAZARO ANTONIO	***8375**	1





Docente impartición módulos Idiomas: FRANCÉS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (certificado de profesionalidad “marketing y Compraventa Internacional –COMM0110-)

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
GARCÍA MESA	LAURA	***6039**

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
LOPEZ CAMACHO	MARINA	***2068**	1 y 3

Causas de Exclusión:

1. No reúne la experiencia requerida en el ámbito de la unidad de competencia de acuerdo a lo establecido en las ocupaciones recogidas en el certificado de profesionalidad (Apartado Entorno Profesional: Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes)
2. No acredita capacitación docente homologada de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.h.
3. No acredita pago de la tasa o su exención de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.i.

De acuerdo con la cláusula 6.2. de las Bases de la Convocatoria, el tribunal establece un plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y Web institucional, para presentar reclamaciones y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán presentarse preferentemente por vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 5.1. de las citadas bases.

De acuerdo a la cláusula 6.3. de las Bases de la Convocatoria, de no presentarse reclamaciones, el listado provisional de personas admitidas provisionales quedará automáticamente elevado a definitivo.

Dolores Ramírez García
Presidenta

Sebastián A. Mora Pérez
Secretario

